

El Ministerio de la Presidencia además participa en un proyecto europeo sobre DNle denominado **STORK**

Este proyecto trabaja para que los ciudadanos españoles que residen en otros países europeos, puedan hacer trámites con otras administraciones públicas europeas a través de su DNle o de otros certificados electrónicos reconocidos y emitidos en España.

De la misma manera, el proyecto permitirá abrir los servicios de administración electrónica de las administraciones públicas españolas a ciudadanos comunitarios residentes en nuestro país, facilitándoles la realización de gestiones *online* con sus DNle nacionales.



@firma

TS@

Client e

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

www.ctt.mpr.es

Para más información:
sopORTE.afirma5@mpr.es

Teléfono: 902 93 44 05

Servicios de **firma electrónica** para los ciudadanos



@firma

TS@

Client e



eu 2010.es



tecniMap 2010.es

eu 2010.es



tecniMap 2010.es

La Dirección General para el Impulso de la Administración Electrónica promueve el acercamiento de la firma electrónica a ciudadanos y administraciones públicas. De esta manera se facilita la realización segura de trámites por Internet con las administraciones públicas.

Mediante un conjunto de servicios y aplicaciones se proporcionan instrumentos para facilitar el uso del DNIe y de otros certificados digitales para la realización de firmas electrónicas en las solicitudes a las administraciones públicas.



Cliente de firma

Se ofrece una herramienta de firma electrónica que se ejecuta en el ordenador del ciudadano y le permite firmar cualquier trámite o documento que tenga que realizar con una administración pública por Internet. De esta manera, el ciudadano puede hacer uso de los certificados digitales que tenga instalados en el navegador web como por ejemplo el de CERES-FNMT o tarjeta como el DNIe.

La plataforma de validación de certificados y firmas electrónicas del Ministerio de la Presidencia,

@firma, valida todos los certificados electrónicos reconocidos por la Ley de firma electrónica y que pueden utilizar los ciudadanos para acceder y firmar solicitudes por Internet.

- Gracias a este sistema es posible, por ejemplo, utilizar el DNIe en servicios por Internet de las administraciones públicas españolas.
- El sistema, además, es capaz de validar las firmas generadas por los ciudadanos o empresas cuando realizan gestiones por Internet.
- Todo ello redonda el que las administraciones públicas puedan reducir papeleo y el que los ciudadanos cómodamente desde casa puedan realizar sus trámites sin desplazarse a las oficinas de tramitación.

SERVICIO VALIDE

El Ministerio de la Presidencia ofrece a los ciudadanos un servicio web **online** para la firma de documentos electrónicos,

siguiendo los formatos que aceptan las administraciones públicas españolas en sus servicios de tramitación electrónica.

- Además, se pueden validar *online* el estado de los certificados electrónicos del DNIe y otros que se usan para firmar electrónicamente.
- También es posible verificar que las resoluciones o documentos firmados que se hayan recibido de una administración pública son veraces.
- El servicio **Valide** está disponible a través de Internet en:

<https://valide.redsara.es>

